



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C.,

30 ABR 2021

REF: 110014003070-2018-00821-00

Atendiendo la solicitud que precede y previo a decretar la aprehensión del vehículo de placa EIW 473, la parte actora deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral primero de la providencia de fecha 24 de julio de 2019 [fl.17].

NOTIFÍQUESE,


MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ
2

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del
03 MAY 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

